



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

83

MADRID NÚMERO 58

EDICTO

En el procedimiento número 1.467 de 2013 seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 30 de junio de 2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo la demanda interpuesta y, por tanto, debo condenar y condeno a la parte demandada a abandonar la finca sita en la calle Sauce, número 9, bajo B, de Madrid, y con imposición de la condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Elisa Romero Rodríguez se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(02/4.606/14)

